

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. OPERACIONES

ATAIC CIA.LTDA, fue constituida en el Ecuador en 1993 y su objeto es actualmente, Actividades de Consultorías económicas, financieras, gerenciales y administrativas, servicios aduaneros y de transporte local y nacional.

2. POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos referentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

A continuación se resumen las principales prácticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Ingresos y Costo de Venta.- Se registran con base en la transferencia de dominio de los bienes o al momento de la prestación de los servicios.

3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF

El 1 de enero del 2012, BELECH CL. Adopto las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 y 2011, preparados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que estaban basadas en Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) han sido convertidos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. ANTICIPO A PROVEEDORES

Corresponden a los importes entregados a la fecha del balance para la ejecución de contratos.

5. ANTICIPO DE CLIENTES

Corresponden a los importes recibidos a la fecha del balance para la ejecución de contratos, que se esperan liquidar en corto plazo.

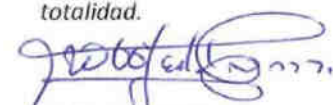
6. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 15% sobre la porción de las utilidades gravables que se capitalicen y del 25% sobre la porción restante.

7. PATRIMONIO

Capital Social- El capital social consiste de 2.000 participaciones de USD\$1 valor nominal unitario

Reserva Legal- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.


ROSARIO YEPEZ
REPRESENTANTE LEGAL


ROSANNA CEVALLOS
CONTADOR